

ESTRIA

PRO BONO PUBLICO

LIBERTAD

(N.º 186)

LUNES 21 DE ENERO DE 1833.

(UN REAL.)

ADVERTENCIA

Este periodico se publica todos los dias en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, exceptuando los festivos. Se entregará en la tarde á los señores suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta, y en la tienda de los SS. Dorado calle de Judios y calle de Mercaderes, en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán gratis á los señores suscriptores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el dia de las doce del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos pueden ponerse en castellano, Ingles, Frances ó Italiano á voluntad de los interesados).

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.

FIESTAS RELIJIOSAS.

Sta. Ines v y m. } } JUBILEO CIRCULAR
y S. Fructuoso y cc. mm. } } En S. Sebastian.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Aquarius
Sale á las 5h. 44m.—Se pone á las 6h. 16m.
La luna está decreciendo tiene 29 dias.

CORREOS.

INTERIOR

Republica Peruana—Lima 18 de enero de 1833—
Señor ministro de estado en el departamento de gobierno.

Sr. ministro—La mesa parroquial de la Catedral situada en el convento de la Merced, á pesar de tener conocimiento de la suprema resolucion que declara el sufragio á los militares en las elecciones, se ha opuesto con tenacidad, y no les admite el voto bajo de frivolo pretexto de q' la indicada resolucion, solo es una mera transcripcion del dictamen del Sr. fiscal de la corte suprema. Con depravada malicia, se desentiende la mesa del tenor del final de la resolucion, en q' se asienta q' S. E. el presidente de la República se ha conformado con dicho dictamen. Y como comandante general que soy de la primera division del exercito pongo en noticia de U. S. tan remarcable exceso, á fin de que se sirva hacer presente lo espuesto al supremo gobierno, para que se digne dictar la pronta resolucion conveniente.

Dios guarde á U. S.—*J. Bautista Elespuru.*

Republica Peruana—Ministerio de gobierno y relaciones exteriores—Casa del gobierno en Lima á
18 de enero de 1833.

Señor.—Impuesto el gobierno de la nota de U. S. fecha de hoy, en que manifiesta la escusa que alegan los ciudadanos q' componen la mesa electoral de la parroquia del Sagrario para impedir que sufraguen en ella los militares, me ha ordenado contestar á U. S. que en la resolucion que le comuniqué en 15 del corriente, se expresa clara y terminantemente que este es un punto decidido en la constitucion, q' está U. S. obligado á observar, y hacer guardar en el departamento de su cargo.

En el mismo hecho de copiarse en la resolucion el dictamen fiscal, en q' se desenvuelven las razones que la apoyan, y de haberse prevenido á U. S.—qué la trasmitiese á la honorable junta municipal para su cumplimiento, se acredita sin réplica, que el gobierno se conformó con la opinion de aquel magistrado, por hallarse fundada en el tenor literal de la constitucion. No obstante, si los ciudadanos q' componen la mesa, abusando de sus deberes, continuasen obstinados en rechazar los votos de los militares, les queda á estos el remedio de hacer valer sus derechos y privilegios usando de los recursos q' para tales casos prescriben las leyes; pues al ejecutivo le es enteramente vedado ingerirse en las elecciones populares.

Dios guarde á U. S.—*José Maria de Pando.*—
Sr. prefecto del departamento.

Habiendo renunciado el Dr. D. José Manuel Pasquel el rectorado del colegio de Ocopa, se lo ha conferido el gobierno al Dr. D. José Antonio Gonzalez, cura de la doctrina de Orcotuna.

Necesitandose un hidráulico para dirigir la empresa de aumentar las aguas á la ciudad de Ayacucho, las personas que reúnan los conocimientos necesarios, y quieran encargarse de ella, pueden presentarse al ministerio de gobierno.

E. Conciliador.

ENERO.

El mes de enero se llama asi por haber sido consagrado al dios Jano, q' se veneraba en Roma. Otros quieren q' este nombre se derive de la palabra latina

janua, q' significa puerta, por que este mes abre las puertas del año; su signo es Aquarius. Entra el sol en este signo comunmente el 21 de este mes; y desde que entra hasta que sale, crece el dia una hora.

VARIEDADES

VIAJE DE UNA LIBRA DE ALGODON.

No estamos en los tiempos en que los hombres vivian y morian, como plantas, en la tierra de su nacimiento. Hace 50 años que la aficion á viajes ha llegado á ser una especie de enfermedad epidemica. El comerciante de Calcuta, que nació en las orillas del Thamesis, va todos los años á echar un paseo al Cabo de Buena Esperanza, sin que lo inquieten las tormentas que espantaron á Vazco de Gama. El rey de Sandwich asiste, en compañía de su esposa, á los teatros de Londres; los Rusos atraviesan diametralmente la Europa y el Asia, para cazar nutrias en la costa del Norte de America. Los mercaderes de Londres van á serarse en los troncos de las orillas del Ganges. Las damas de Paris han festejado á los salvajes del Caucazo, y una Lady de las primeras familias de Inglaterra ha fijado su residencia en el monte Libano. Los constitucionales Españoles cultivan su literatura en la tierra de Milton, y un coronel frances conduce á la victoria á los descendientes de Epaminondas. Pero, de todos los viajes emprendidos por la curiosidad ó por el interes, ninguno puede compararse, con respecto á su importancia y á su influjo, al que hace el fruto de un debil arbusto. Apenas bastaría un volumen para escribir la historia del movimiento que da la industria á una libra de algodón. Contentemonos con presentar su itinerario, haciendo antes algunas observaciones sobre este ramo considerable de comercio. Las manufacturas de Francia y de Inglaterra reciben anualmente, de diversos puntos del globo, 208,000,000 libras de algodón en rama. El año de 1823, la Inglaterra recibió 167,935,000 libras, y la Francia 40,755,000. Esta importacion supone una circulacion de 50,000,000 de pesos duros, y 1,664 millones de arbustos, que bastan para cubrir una estension de 422 leguas cuadradas, de 25 al grado. El transporte de toda esta primera materia se hace en 806,000 balas, que ocupan 161,000 toneladas, y que puestas en linea recta formarían una linea de 55 leguas. Reduzcamos nuestra historia á una sola de estas libras. En los 95,000,000 de libras de algodón que se reciben todos los años en los almacenes de Calcuta una provenia de las nuevas culturas establecidas en la provincia de Delhi, y pertenece á la especie, llamada en el comercio, *seda larga*. El arbusto que la habia producido, acababa de dar su primer fruto en un terreno condenado, durante muchos años, á una esterilidad espantosa, y que ahora se ha convertido en uno de los países mas fértiles de la tierra, gracias á los admirables trabajos de un canal de irrigacion que tiene 60 leguas de largo. El hombre que lo cultivó pertenece á una raza India, que despues de haber sido el terror del Asia, por sus crueldades y rapiñas, es en el dia una nacion celebre por su laboriosidad, hospitalidad, é inteligencia: beneficio debido á la sabia administracion del Marques de Hastings. Despues de haber llegado por el Jaman, y el Ganges, á la opulenta metropoli de la India Britanica, nuestra viajera hubiera podido recibir cuatro destinos

diferentes. Llevada á la China, hubiera entrado en los 100 millones de libras de algodón, que los Ingleses venden anualmente en el mercado de Canton, y por los cuales obtienen 25 millones de libras de thé, que compran por poco mas de un real la libra, y que venden a mucho mas de un duro; en el continente Europeo. Embarcada en buques Americanos, hubiera hecho parte de la reexportacion de productos *strangeros* que da a los Estados Unidos un comercio annual de 30 millones de duros, ademas de la venta de sus productos indigenas. Enviada á Europa, quiza las fabricas francesas la hubieran trasformado en un tejido digno por su elegancia y su finura de figura en las cortes de los principes: pero en lugar de seguir estos caminos, tomó el de Inglaterra, desembarcó en Londres, y le allí pasó á Manchester, para que la hilase una de las 300 maquinas que el vapor del agua caliente mueve en aquella populosa y rica ciudad. La perfeccion de los medios empleados en esta operacion es tal, que de la libra de que vamos hablando, se sacaron 380 pelotones de hilo, cada uno de 420 toezas de largo. Unidos todos ellos en linea recta, formarían una estension de 75 leguas. Despues de esta metamorfosis, fue enviada á Paisley, en Escocia, á una fabrica, de la que salen todos los años 880,000 varas de tejido. Convertida en tela pasó al condado de Ayr, para recibir ciertas preparaciones necesarias, y de allí volvió á Paisley, donde fué rayada, en dibujos elegantes, por unos procedimientos tan ingeniosos como complicados. En el condado de Dumbarton la bordaron los célebres artistas de esta ciudad, que no conoce rival en este jenero de trabajo. Para blanquearla, fue necesario enviarla á Renfrew, y despues á Paisley, y despues á Glasgow, donde recibió la ultima mano, y quedó preparada para la venta. Volvió á Londres, á formar un átomo del coloso del comercio Britanico. Se habian pasado cuatro años desde la epoca en que el cultivador Indio recojó de la planta los copos de algodón, hasta que transformado en un tejido esquisito, con la ayuda de la quimica, de la mecanica, y del dibujo, aquel producto vegetal volvió á pasar los mares, con un valor triplemente decuplo. Sin el socorro de aquellos grandes esfuerzos del ingenio humano, habria quiza servido en forma de pavilo, á alumbrar los desvelos infructuosos de algun sabio oscuro: mas ahora puede servir de adorno á la orgullosa sultana, á la opulenta criolla, á la soberana europea. Para comprarla, la India que la produjo, dara mil veces el valor que recibió por la materia primera; la China suspendera sus leyes prohibitivas; Mexico y Perú abriran sus tesoros. Pero ¿cuál ha sido el extraordinario concurso de circunstancias que han producido tan maravillosos efectos? Ha sido necesario que los filamentos encerrados en la capsula de un arbusto atravesasen 300 leguas antes de llegar á Calcuta; que pasase 4,000 leguas de mar para abordar á las islas Britanicas; que allí recorriese, por medio de canales y de caminos de hierro, una distancia de 310 leguas, ocupando en su transporte y en sus diferentes elaboraciones, mas de 150 personas que le debén su subsistencia. Ha sido necesario que la industria, apropiandose los prodijos de la fisica, sometiese el poder del fuego; que la mecanica perfeccionase sus recursos; que la quimica penetrase en los secretos de la creacion. Ha sido necesario que los progresos de la navegacion estableciesen comunicaciones seguras y faciles entre las orillas del Ganges y las del Thamesis; que el Imperio del Mogol llegase á ser la herencia de una compañía de comercio, y que una nacion, que hace 800 años se proveia de cachillos en Vizcaya y de cintos en Castilla, se haya alzado con el comercio de abismos.

Riqueza de los Romanos.

Rs. vellon,

Las posesiones de Craso valian	166,666,706
Su casa valia	51,000,000
Las diez columnas q' sostenian el peristilo de su casa costaron	83,333
Cecilio Isidoro, despues de haber perdido mucho en las guerras civiles, tenia aun	104,716,000
Se dice que Demetrio manumiso de Pompeyo tenia	77,500,000
Lentulo el adivino tenia nada menos de	333,333,333
Ciceron confesaba q' sus posesiones de Asia valian	1.833,333
Su casa sola de Roma	1.666,667
Su casa de campo	604,167
Claudio pagó su casa	12,333,333
Abicio poseía mas de	91,667,167
Y despues de haber gastado en comer por mas de	83,333,333
Se envenenó, dejando	8,333,333
El establecimiento de M. Scaro, que se quemó en Tusculo, fué avaluado á	83,333,267
Los regalos pueden ser considerados como pruebas de riquezas. Cesar regaló á Servilia madre de Bruto, una perla q' valia	5,000,000
Para subornar al consul Claudio dió.	5,833,333
Y cuando tomó su partido le dió	30,000,000
Se decia que Gavino habia ganado	200,000,000
Para subornar una tribu en las elecciones, se necesitaba	8.333,333

Continuará.

A la Paz

Entre el Perú y Bolivia afinzada por las últimas negociaciones

ODA.

¡Venganza y desastres solo veo
 Por dó quier abortar cual si librada
 Fuese al géniu del mal la triste tierra!
 La bienhechora paz no es el deseo
 De los hombres de hoy: sangrienta espada
 Prefieren á la oliva; piden guerra.
 La razon se destierra:
 Todo discurso es vano. Yo no cedo,
 [El debil dice] la justicia es mia;
 Y el fuerte esento de justicia y miedo,
 Al hierro y al poder su causa fia.
 A la edad de Saturno, al siglo de oro,

A la paz octaviana no, no pido
 Que vuelva el mundo. Si cual yo deseara
 Se hiciese, ya el acero con desdoro
 Apartado, en herrumbre convertido,
 A eterna obscuridad se condenara:
 Pero al menos la avara
 Sed de sangre y crueldades se limite;
 Oigase a la razon, nadie provoque
 Sin que justos motivos acredite:
 Discutase antes de apelar al choque.

El que descende de los Incas grandes,
 El que debe una patria, y está el nombre
 Al heroe de Colombia: dos hermanos
 Que han heredado por mitad los Andes
 Asi se entienden hoy.—Respira el hombre
 Filantropico al ver que no inhumanos
 Por intereses vanos
 Estos pueblos se arruinan; envainado
 El hierro asolador á la balanza
 De Astrea se remiten; y allanado
 Queda todo sin lides ni matanza.

¡Vitor, Ceres y Aenea! ¡Parabienes,
 Moradores que asi acorreis al beso
 De paz y de amistad! La verde oliva
 Ciña flexible vuestras frezcas sienes.
 ¿Sin gran necesidad, por loco ecreso
 De furor, de ambicion, de satia altiva,
 La guerra destructiva
 Habreis de preferir al dulce encanto
 De ser unidos, de tener segura
 La vida, hijos, hogar, hacienda, y cuanto
 De rapida ecsistencia es la dulzura?

El Condor, ese rey de las montañas
 Que encadenan la America de un polo
 Al otro, encumbre ya su e-celso vuelo:
 Con coronada frente, con tanañas
 Alas enseñoreando el aire solo
 Pierda la tierra; y asaltando al cielo,
 Recorra sin recelo
 Sus inmensos dominios, ora pose
 Su planta en Amancaes, de la Plata
 En la suave colina ora repose,
 De dó hondas simas con la vista abata.

No como hasta hoy que, replegando al pecho
 Sus enormes remeras, de la pena
 Hayó á los Yuugas para no oir el ruido
 Pavoroso del bronce—¿Quien está hecho
 A hollar la tempestad cuando resuena
 Lanzando el rayo con fragor temido,
 Del belico estampido
 Se amedrenta, se oculta?—La rejia ave
 Con fina inteligencia, que el meteoro
 No va tras de orfandad ni luto sabe,
 Como el cañon que esparce muerte y lloro.

No hay ya difidacion: tu vuelo blando
 Plácido ondea; que llegue á dos naciones
 Que un nombre solo, que una ley tuviera
 El anuncio de paz. Decid alzando
 El ronco grito: ¿sin haber razones
 Vuestro comercio y armonia se alteran?
 ¿Fuisteis una y pudieran
 Esos terruños, que de aqui diviso
 Como átomos allá, la union turbaros?
 ¿Para tan grande nada era preciso
 Armar, y á miles procurar mataros?

La furia de conquistas en el dia
 No ensalza á los campeones: se hace odioso
 Todo agresor; y en nuestra tierna infancia
 Debiles pueblos sin vigor ni guia,
 Al mundo un nombre dejará omniuso
 Cuien por necia ambicion, por cruel jactancia,
 Con infame acrogancia

Siegue en embrion la mies, que á dura pena
 Se siembra y medra: cuando "arado" pide,
 Beldía la tierra por tornarse amena,
 ¡Maldito el que la espada en ella mide!

Triunfe en buen hora en el antiguo mundo
 El gusto de matarse: de allá vino.
 Mas grande y populoso, si lo quiere,
 Devácese, que al fin, como fecundo
 En todo, vuelve á su habitual camino:
 Mas la America joven, ¡ah! ¿què, adquiere
 Si á guerra atroz se diere?
 Al primer paso de su error le amagan
 Ruinas y yermo, y mortandad y e-panto;
 Y de esperanzas que su orgullo alhagan
 De un grande porvenir quedale llanto.

Labradores al campo; el fiel ganado
 Sicad pastores, que á la dehesa marche;
 La mandarria empuñad auda minero;
 Menestral á tu industria. Del soldado
 No oireis ya alarmas, ni el siniestro parche;
 No mas guerra, no mas Mavorte fiero
 O-vestirá el acero
 Pz y trabajo, las preciosas fuentes
 De la prosperidad teneis á mano;
 Bbed sin enturbiarlas, no imprudentes
 Busqueis mas di ha, que buscar es vano.
El Republicano de Arequipa.

COMUNICADOS

NOTABLE.

El Sr. Mora en su artículo editorial del viernes 18, publica un extracto de la disertación que sobre la benevolencia imprimió en Londres Jorge Dyer, en el cual se notan las siguientes palabras: "En todas partes el libro de la naturaleza, desarrolla sus paginas para instrucción del hombre. Cada país produce los alimentos que contienen á sus habitantes, y los remedios que curan sus males; y si los hábitos varían según le suceden las generaciones, si se propagan enfermedades desconocidas; la tierra, suministra á sus hijos los remedios de subsistencia y de alivio; ¡tan grande es la prevision de la benéfica naturaleza!" Yo pregunto al Sr. Mora, si este discurso no es de un atheo? Que entiende por naturaleza, cuya prevision es tan grande? Si entiende por ella la primera causa, y el supremo nomen que dió existencia á todas las cosas, y que las ve y gobierna: ese es Dios, cuya gloria y grandeza publican los cielos, y cuya bondad y beneficencia nos descubre la tierra, prodigandonos por su mandato los tesoros que depositó en su seno para nuestro sustento, y para remedio de nuestros males. Así es q' á la vista de las criaturas debemos elevar la mente para contemplar, adorar y alabar al Dios Omnipotente que las crió y conserva para nuestra comun felicidad. Y si por naturaleza entiende la materia sujeta á ciertas leyes, y que carece de entendimiento, sabiduria y poder: habrá ella criado el universo, y enriquecido á la tierra de alimentos y medicinas para todas las necesidades posibles, con eterna prevision?

Natura quid est? Aut illo nomine primam
 Rerum cunctarum causam, numenque supremum
 Singula prospiciens, intelligis, et Deus hic est:
 Aut sic appellas natam servire patique
 Materiem, certis parentem legibus, orbem
 Mentem et concilio, vi bruta atque impete pulsam.
 Dic igitur, num tanta queat prudentia cœco
 Principio affingi, nullum cui cernere finem
 Nullas nosse vias datur, aut intendere quidquam?


No presume el Sr. Mora q' con su estilo pomposo y pintoresco logrará propagar en el Perú el atheismo de que al perecer se jacta, pues no varia de proposito no obsante haberlo avergonzado los sabios que han combatido sus errores, y manifestado la malicia con que trunca los textos, siendo este crimen imperdonable en cualquiera escritos. Y si la Grecia pagana condenó á muerte, y cubrió de infamia al poeta Diagoras, por ateo; presume el Sr. Mora conservar en el Perú católico la buena acogida que ha tenido en la capital? Fascinara con su opinion de literato á cuatro juvenes, q' no habiendo jamas estudiado á fondo la religion cristiana, ni las pruebas q' demuestran su evidencia, devoran con placer los libros impios, con la vana esperanza de acallar por ese medio los remordimientos q' acibarán sus gustos y contristan su corazón; mas siempre ecsitara la compasion y el desprecio de los peruanos, virtuosos, instruidos y sensatos. Y si el gobierno desoyese el grito de estos, abrirán al fin sus ojos los padres de familia, y no confiarán la enseñanza de sus hijos, á un preceptor que sofocando en ellos la semilla de la religion, los prepare á ser en lo sucesivo. el escandalo de la sociedad y la infamia de sus proyenitores.

Avisos.


SE NECESITAN.

En venta, para fuera de Lima un criado hombre y una mujer que sean juvenes sanos, y robustos en esta imprenta se dará razon.

AL PUBLICO.

 Se ofrece por los interesados á la rifa anunciada por varios avisos de la casa situada en la calle de Napoles q' á mas de las ventajas ya indicadas 500\$ de premio al q' por suerte le tocase el primer núm. q' salga de la bola, y otros 500 al ultimo núm. el q' se sacará despues que halla salido el número rifado que servirá de gobierno á los SS. suscritos y demás que generosamente puedan irse suscribiendo: pues en el termino de un mes á lo sumo deberá verificarse dicha rifa, en la inteligencia que los números sobrantes que queden jugarán á favor de la casa, como tambien aquellos que no sean pagados y sacados por sus respectivos suscritores.

SE RIFA.

 UNA casa nueva de altos y bajos, sita en la calle de la Minería, frente á lavasa de este nombre, de la propiedad de Da. Josefa Montes, en 24,000 \$ en 706 números á dos onzas de oro cada uno. En el dia produce 100 pesos mensuales, y reconoce una capellania redimible de 4.000 \$ por la que se pagan 10 pesos mensales. La persona á quien le tocase en suerte, la poseerá sin hacer gasto alguno de Derechos y Alcabalas. Tan luego como se complete la suscripcion, se efectuará la RIFA, avisandose antes por los papeles públicos, ocurriendo como sus números al almacén de D. Felix Bolega, como depositario del valor de ellos.

SE VE DE.

Una criada joven de medianos haceres y excelente para el servicio de mano, en esta imprenta se dará razon.

Imprenta Constitucional de J. Calorio
 Por Gregorio Villero.



(INDUSTRIA)

PRO BONO PUBLICO

(LIBERTAD)

[N.º 186.]

MARTES 22 DE ENERO DE 1833

[UN REAL]

ADVERTENCIA.

Este periódico se publica todos los días en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, excepto los festivos. Se entregará en la casa de los S. S. suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los S. S. Doña calle de Judíos y Grand calle de Mercaderes, en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán gratis á los señores suscriptores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las once del día anterior al que se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente; previniéndose que dichos avisos pueden ponerse, en castellano, Ingles, Frances é Italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administración jeneral de correos de esta capital.

FIESTAS RELIJIOSAS.

S. Vicente y Anastasio } } JUBILEO CIRCULAR
 mm } }
Comienza la canícula } } En Sta. Clara

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Aquarius
Sale á las 5h. 44m. — Se pone á las 6h. 16m.
La luna esta decreciendo tiene 29 dias.

CORREOS.

INTERIOR

EL CIUDADANO JUAN BAUTISTA Elespuru, jeneral de division, de los ejercitos nacionales y prefecto del Departamento de Lima &c.

Sabiendo— que algunos individuos desesperados por no serles permitido privar á los militares del derecho del sufragio que la Constitucion les declara, y abusando de la libertad con que debe procederse en las elecciones tratan de indisponer contra ellos al vecindario pacifico de esta capital, sembrando especies alarmantes, que les retraigan de continuar en sus ocupaciones, y alterando con ellas el sosiego que esta Prefectura está obligada á conservar inalterable.

DECRETO;

1.º Todo el que á pretexto de las elecciones perturbase el orden, y la tranquilidad pública

con especies subersivas, ó agavillase al pueblo ó recorriese la ciudad, con pandillas que insulten á los ciudadanos que disienten en sus opiniones ó les fuerzen á abandonar sus labores, será detenido en el Cuartel de Policia y puesto á disposicion de un juez de primera instancia.

2.º Siendo obligada la Prefectura á velar sobre la religiosa observancia de la Constitucion y de las leyes, y á precaver que se propaguen los motivos de disencion y de discordia con que algunos genios inquietos tratan de alarmar á los ciudadanos con la maligna especie que han fuminado de que se pretende cohartarles el legitimo ejercicio de sus derechos tomará todas las medidas que se hallen en la esfera de sus atribuciones para escarmentar á aquellos y sostener en estos la confianza en q' deben reposar sobre los procedimientos de las autoridades que no se desviarán de la Constitucion, y de las leyes.

3.º A pesar de que se han dado las ordenes mas estrechas á los jefes y oficiales de la guarnicion para que vijilen sobre que los soldados se conduzcan con la mayor moderacion en las mesas parroquiales en que sufraguen, y cuiden de que no cometan desordenes en las calles, los agentes subalternos de la policia zelarán incansablemente, sobre ellos tomando las providencias que les corresponde en caso q' incurrieren en el mas pequeño exceso. El Sub-prefecto de esta provincia, queda encargado del puntual cumplimiento del presente decreto.

Imprimase, publíquese por bando, fijese en los lugares de costumbre y circúlese á quienes corresponda. Dado en Lima á 19 de enero de 1833.— J. B. Elespuru.— Mariáno Antonio Zeballos.

PASAPORTES

dados por esta prefectura enero 12 14 y 16.

- Don Faustino Contreras para Ica.
- Presbitero D. Santiago Sugarti para Llata.
- Dionisio Pedaraza para el Cerro.
- Juan Castro y Mariano Morante para Ayacucho.
- Don Eduardo Chuquihuanca y Gabino Casana para Canta.
- Don Pedro Tara para Paita.

Don Juan Vazquez para idem.
Gabriel Saens, Carlos Lujan Manuel Saludo
y Miguel Olmedo para Ica.

COMERCIO TERRESTRE

Introduccion en los dias 1 hasta 31 de setiembre proximo pasado.

De Cañete 856 panes azucar,
De Huacho 350 idem idem.
De Supe 71 idem idem.
De Palpa 192 idem idem.
De Piura 80 burros.
De Huaraz 16 cargas ropa de la tierra.
De Huanuco 8 idem de Coca.
De Ocros 6 idem de quesos.
De Yauyos 134 marcos de plata piña.
De Yauyos 954 idem idem.
De Ayacucho 7 barras de plata con 882 marcos 2 onzas.
De Pasco 81 barras de plata con 14,767 marcos 2 onzas.

EL TELEGRAMA

Al salir de las revoluciones despues de grandes esfuerzos de sangre derramada, de muchas instituciones destruidas; se poseciona un cierto desaliento de los ciudadanos, y caen en una de las mas terribles enfermedades morales cual es la indiferencia politica, peor que el error mismo, por que el que se engaña, ama todavia la verdad; la discierne mal, pero la busca, la desea, hace esfuerzos por encontrarla, y los hará hasta asegurar su triunfo; mas con la indiferencia politica no sucede esto: para ella no hay verdad ni falsedad: no ama lo uno ni aborrece lo otro: que el bien ó el mal, que la libertad ó el despotismo reynen sobre la tierra poco le importa; y perdiendo toda prevision y abandonando toda precausion no se despierta sino en el momento del peligro y cuando ya no hay tiempo de prevenirlo. El unico medio de precaver semejante enfermedad tan perjudicial á la sociedad es sostener á todo trance la libertad de imprenta para que se les hable incesantemente por ella poniendoles siempre á la vista la importancia de sus derechos; las ventajas de la union y haciendolas sentir los males á que se esponen cuando confundendose con unas hordas de salvajes abdicasen ellos mismos el derecho de tener un parecer sobre las cuestiones sociales, y renuncia es á la esperanza de recojer el fruto de los sacrificios y virtudes con que han sabido conquistar su independencia y libertad.

Cuando los que mandan y los que obedecen son nuevos en la carrera de la libertad, ponen su principal cuidado en

contestar á los tiros de los periodicos por acusaciones, mas bien que por buenas acciones: no estan habituados á despreciar la calumnia convenciendo por razones al mas obstinado y á reposar en el testimonio de su buena conducta; y esto hace que la libertad de la prensa tenga tan poco ejercicio, que á pesar de las leyes mas favorables á ella, se escriba con mucha menos franqueza que en aquellos pueblos que sufren la censura.

Finalmente, acabados de salir los pueblos americanos de un rejimen que tenia por base la ignorancia es indispensable hacer todo esfuerzo para disminuirla facilitando la instruccion del mayor modo posible, manteniendo al ciudadano en el pleno goze de sus derechos.

VARIEDADES.

Viage de una libra de algodón.

La historia siguiente de una libra de algodón fabricado, hará ver la importancia de este ramo de comercio para cualquiera nacion. El algodón viene primeramente de las Indias á Londres: de donde vá á Lancashire, para ser hilado: de aqui va á Manchester, de donde sale para Paisley donde se teje: de Paisley vá á Ayrshire, para pasar por el tambor; de aqui vá á Dumbarton, donde se cose, y vuelve a Paisley, para ser enviado á la estremidad del condado de Renfrew donde se blanquea, vuelve otra vez á Paisley, y desde allí, vá á Glasgo, donde recibe la ultima mano, y de donde vuelve por un coche á Londres. El tiempo necesario para la fabricacion de este articulo es dificil de asegurar: pero se puede calcular que se pasan tres años, desde que se embarca en India hasta que vuelve fabricado á los almacenes de Londres, para lo que debe haber hecho 5000 millas por mar, y 920 por tierra, además de haber mantenido 150 personas, que han sido necesarias para fabricar esta pequeña cantidad de algodón y que han aumentado su valor de mas de dos mil per ciento.

Celeridad de las fabricas de Paños.

Varias han sido las observaciones hechas ya sobre la celeridad con que se fabrican los paños, los Ingleses y Americanos sobresalen en este ramo. En Inglaterra, la lana ha sido cortada, transformada en paño, y este en una casaca, en el corto espacio de 13 horas 20 minutos. Habiendo los señores Brewster, Buch, y Compañia, de los Estados Unidos, oido hablar de esta operacion hecha en la fabrica de Ontorio de Manchester, y conociendo á fondo la excelencia de sus maquinas propias, y el ardor de sus obreros, se persuadieron, que su fabrica podria hacerlo con mayor prontitud. Bajo este concepto, apostaron 500 duros á que la harian en 12 horas. La lana fué sacada en bruto del saco, y en 9 horas y 10 minutos la casaca fué concluida y puesta en triunfo, por uno de los de la apuesta. Para esto fué necesario que la lana fuese sacada, degreasada, labada, limpia-

da, torcida, cardada, hilada, y trabajada, y el paño despues teñido, batanado, prensado, cortado, y llevado en casa del sastre. El paño no era, á la verdad, de la primera calidad, pero tenia mucha apariencia, y la casaca venia pintada al que se la puso. La sola diferencia entre esta operacion y la Inglesa, fue el tiempo necesario para esquilan la lana, y todo el mundo sabe que diez minutos bastan para esta operacion.

Corridas de caballos por maquina,

Mr. John Allan de Penicuik cerca de Edimburgo, ha construido una especie de picadero mécanico, muy ingenioso, para hacer correr dos caballos. Tanto los caballos como los que los montan, que son regularmente de madera estan ejecutados con la mayor naturalidad, y lo mas raro es, que hasta el artifice que ha compuesto la mecanica, no puede saber, cual de los dos caballos ganara la apuesta. Para los aficionados á estas corridas no puede haber habido mejor invencion, pues que hasta en el mal tiempo pueden gozar de ellas, sin apartarse de su brasero. Con poco mas de gasto se podria hacer un cacerio, añadiendo unos cuantos hombres vestidos de cazadores, y una zorra, javali, ó qualquiera otra fiera.

COMUNICADOS

Contraste entre lo publicado por el supremo gobierno en el Concilia tor núm. 40 del miercoles 26 de mayo de 1830, y el bando del Sr. Jral. prefecto de 19 del actual.

República Peruana—Ministerio de gobierno y relaciones exteriores—Casa del gobierno en Lima á 25 de mayo de 1830.—Al señor prefecto del departamento del Cuzco.—Señor Prefecto.—H puesto en la suprema consideracion de S. E. el presidente la nota de U. S. de 12 de mayo actual número 236, en que participa las noticias que se esparcieron en aquel departamento, y las medidas que tomó y se contienen en su bando impreso en el número 36 del periodico Minerva del Cuzco S. E. se ha penetrado de que al disponer U. S. la persecucion de los que fomentaban estos rumores falsos, no ha hecho mas que seguir los impulsos de su corazon, que le hacen detestar todo lo que desdiga del amor al orden y a nuestras instituciones; empero ha creido tambien que su celo le ha arrastrado mas alla de lo que está en el círculo de sus atribuciones.

Los rumores solos y las especies que se difunden no tienen el caracter de crímenes, y sus autores antes que por delinquentes deben ser calificados por unos impostores; muy particularmente cuando las noticias esparcidas llevan en si todos los signos de una descarada falsedad. La imprenta es el medio que las mismas circunstancias indican para cortar este mal de raiz. Publiquese la verdad, hágase ver que las noticias esparcidas son falsas; y el fruto que recojan los impostores sera un desprecio general. Ocar de diverso modo es dar á los murmuradores una importancia que de suyo no merecen, y es emplear el arma de la ley fuera de su vez, y sin una verdadera necesi-

dad. Si fuera dado proceder en semejantes casos con la severidad que espresa el bando de U. S., sin duda seria preciso tener levantados en todas partes cadáveres, y hacer cada dia tantas victimas como hay hombres descontentos y maldicientes.

El celo de U. S. lo hizo avanzarse tambien á fijar el tribunal por quien deben juzgarse estas causas, el modo de proceder en ellas y las penas que habian de imponerse á estos individuos, atribucion que es propia del poder legislativo, y que se guardará muy bien el ejecutivo de ponerla en planta, fuera de los casos de un estremo peligro de la seguridad pública, en que todo es licito, porque ella es la suprema ley.

Por esto S. E. me ha mandado decir á U. S. que no aprueba las medidas de que le dá cuenta en su espresada nota, suspendiendo por consiguiente todo procedimiento sobre el particular.—Dios guarde a U. S.—JOSE MARIA DE PANDO.

Si es digno de elogio la conducta observada por el gobierno con respecto á la agresion de las fuerzas británicas, no lo es menos la actitud liberal en que se ha manifestado con respecto al bando publicado por el prefecto del Cuzco, é inserto en el "Mercurio de ayer." El prefecto, extraviado sin duda por un celo ecsajeraado, se avanzò á tomar medidas que chocan abiertamente no solo con la constitucion del estado, sino con todos los principios liberales generalmente admitidos y sancionados por la razon. Los gobiernos, encargados esclusivamente de la felicidad de sus subditos—jamás tienen un derecho á hostilizarlos—fieles custodios de la ley—jamás pueden atentar contra los privilegios que ella concede á todo ciudadano. La imprenta es libre, lo es tambien la palabra. Si la malignidad, si el espíritu de discordia propagan por medio de ella rumores sediciosos, y abusan de derechos tan preciosos, establecidos unicamente para el bien de la humanidad, no por eso se debe atacar estos derechos, sino desmentir, combatir los abusos por medio de la verdad y de la franqueza—El ejecutivo, al manifestarse poseido de estas mismas ideas en la nota pasada al prefecto del Cuzco por el ministerio de gobierno, ha dado una prueba nada equívoca de celo por el bien público y por la observancia de las leyes.

Aprovechamos esta ocasion para invitar á los ciudadanos á usar francamente del derecho que la ley les concede, emitiendo con libertad sus opiniones por medio de la imprenta. Esta prerrogativa de los hombres libres, no puede menos de ser muy grata en su ejercicio á los gobiernos que en todos sus actos desean acertar y marchar acordes con la opinion pública. Viendo el silencio sepulcral en que jace nuestra imprenta, no sin la mayor justicia, nos echarán en cara las naciones extranjeras la poca consideracion con que miramos un bien conseguido á costa de tantos esfuerzos, el mayor que nos ha traído nuestra regeneracion política. Y de este mismo silencio de los sepulcros, no con la misma justicia, será culpado mañana el gobierno, cuando le sea de motivarlo desea vivamente que se rompa.

Señores Editores.

En la correspondencia que acabo de reci-

bir de Cajamarca en este presente correo por D. Jose Diego Zabala, como director del colejio de dicha ciudad no puedo menos q' de indemnizar el zelo y cuidado que tienen por cuantos medios estan à sus alcances del Señor prefecto y provisor de aquel departamento, con respecto al dicho colejio de Cajamarca pues con bastante equivocacion los he tratado de indiferente à este sagrado deber en el articulo inserto en este mismo periodico numero 162 procsimo mes pasado diciembre 19 de 1832, lo que servira de bastante satisfaccion para los Señores prefecto y provisor del ya dicho departament, como para el Señor director D. Jose Diego Zabala y demas personas.

B. L. M. de UU, SS. EE.

El Cajamarquino.

LO DEL DIA.

En vista del empeño, ó moda que se ha introducido de hacer rifas, sin beneficio alguno del Estado, en grave perjuicio del ramo de suertes, y en consecuencia de la Beneficencia, q' recibe cada mes 2500 pesos, pues segun la decadencia que està esperimentando el ramo tendra el asentista, que solicitar rebaja, para la autorizacion, con que se hace este abuso, cosa que siempre hasido prohibido, siendo lo mas escandaloso, que las fincas, ó especies que se rifan por lo regular es en dñble cantidad de lo que valen, lo que es una verdadera estaf; me ha dado tentacion de rifa en beneficio publico y no privado, 1121 números por el valor de dos onzas cada uno, en el modo acostumbrado El que tenga la dicha de sacar la bolita que diga rifa se le daran de contado en oro 32000 pesos, el primer número que sa ga, tendrá de premio mil pesos el segundo 500 pesos y el número anterior y posterior al de la rifa 500 pesos cada uno; los 3450 pesos se pondrán en oro sobre la mesa el dia de la rifa, y el sobrante 3614 pesos es para invertirlos en los gastos indispensables. La rifa se hara con las licencias necesarias dand aviso oportunamente donde se venden los numeros, y las correspondientes garantias. No dudamos se apresuren à comprar numeros los que conozcan las ventajas de esta rifa, que se hara tan pronto como los numeros se hallan vendidos.

S. D. Y. D.



MAREMISTA



PUERTO DEL CALLAO.

ENTRADAS.

Enero 18—Goleta nacional 'SAN JOSE' (a) FAMA, procedente de Paita en 36 dias su capitán D. José Maria Pimentel con 10 hombres de mar.

" " Goleta nacional 'ISABEL' a) NUEVA ESTRELLA procedente de Pisco en 2 dias su capitán D. Jorge Pakar con 8 hombres de mar. Su carga aguardiente.

Conduce de pasaje á D. Anselmo Valdez, D. Antonio Vigil, D. Ventura Navada, D. José Falconi, D. Manuel Rubio, y Manuel Valdez.

" 19—Bergantin ingles 'POSTER' procedente de Punta Arenas en 42 dias su capitán D. Tomas Gibron con 18 hombres de mar. Su carga palo de Campeche.

" 20—Balandra chilena 'CARMEN' procedente de Chiloé, Talcahuano, Coquimbo, Cobija, Arica y Pisco en 3 dias del ultimo, su capitán D. Remijio Andrade con 9 hombres de mar su carga jamones y cebada.

" " Lancha nacional 'SANTA CRUZ' procedente de Pisco en dos y medio dias su patron Miguel Martinez con 4 hombres de mar. Su carga aguardiente para Huacho, á donde sigue destino.

Conduce de pasaje al alferéz de caballería D. Manuel Soto con 21 reclutas.

SALIDAS.

Enero 20—Bergantin frances 'MINERVA' con destino á Valparaiso su capitán D. Juan Vandenoj con 12 hombres de mar.

Conduce de pasaje al Sr. Dr. D. José Maria Vivero con un criado, Mr. Lebris con un idem.

Avisos.

SE NECESITAN.

En venta, para fuera de Lima un criado hombre y una mujer que sean juvenes sanos, y robustos en esta imprenta se dara razon.

AL PUBLICO.

Se ofrece por los interesados á la rifa anunciada por varios avisos de la casa situada en la calle de Napoles, q' á mas de las ventajas ya indicadas 500\$ de premio al q' por suerte le tocase el primer núm. q' salga de la bola, y otros 500 al ultimo núm. el q' se sacará despues que halla salido el número rifa; lo que servirá de gobierno á los SS. suscritos y demas que generosamente puedan irse suscribiendo; pues en el termino de un mes á lo sumo deberá verificarse dicha rifa, en la inteligencia que los números sobrantes que queden jugarán á favor de la casa, como tambien aquellos que no sean pagados y sacados por sus respectivos suscritores.

SE RIFA.

UNA casa nueva de altos y bajos, sita en la calle de Minería, frente á la casa de este nombre, de la propiedad de Da. Josefa Montes, en 24,000 \$ en 706 números á dos onzas de oro cada uno. En el dia produce 100 pesos mensuales, y reconoce una capellanía redimible de 4.000 \$ por la que se pagan 10 pesos mensales. La persona á quien le tocase en suerte, la poseerá sin hacer gasto alguno de Derechos y Alcabalas. Tan luego como se complete la suscripcion, se efectuará la RIFA, avisandose antes por los papeles públicos, ocurriendo mo sus números al almacén de D. Felix Balega, como depositario del valor de ellos.

AL PUBLICO.

Se alquilan piezas amuebladas en la calle de Santa Rosa número 15.

Imprenta Constitucional de J. Calorio
Por Gregorio Villero.